

VISTO:

La Res. DNAT-2021-1029 y su convalidación CDNAT-2021-347– relacionada a la designación de la Dra. Lucía Teresa Lindow López – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "BOTÁNICA APLICADA" (1º Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional presenta constancia de DGP, que demuestra que culminó con la conformación de su legajo para asumir al cargo en cuestión, a partir del 16 de diciembre de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que los gastos ocasionados para la ejecución de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos" (Res. CS 402/19) – serán atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y aprobados por Res. CS 141/21 y lo dispuesto por Res CS 165/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

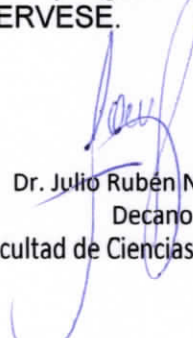
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **DRA. LUCÍA TERESA LINDOW LÓPEZ** – DNI Nº 29.605.370 - en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "BOTÁNICA APLICADA" (1º Año) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González (Dpto. Anta) con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 16 de diciembre de 2021, por el lapso y consideraciones previstas en DNAT-2021-1029, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 141/21 y lo dispuesto por Res. CS 165/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesada, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Grales. Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo



Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales